

F. TEPJF

Sheinbaum destaca que hay varios filtros

“Difícil, que familias se establezcan en PJ”

LA PRESIDENTA señala que cada comité de evaluación definirá quién avanza hasta la elección judicial; también corresponde a cada uno aclarar inconsistencias, dice

**REFORMA AL PJ**
PROCESO DE ELECCIÓN

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, refirió que hay bajas posibilidades de que grupos familiares se establezcan en la nueva conformación del Poder Judicial a partir de la elección que se llevará a cabo el próximo año.

Entre las listas de aspirantes que se inscribieron ante los Comités de Evaluación de los tres Poderes de la Unión, resaltan algunas familias de personajes públicos afines o miembros del movimiento de la Cuarta Transformación, como la hoy diputada de Morena, Olga Sánchez Cordero; o el consejero de la Judicatura, Bernardo Bátiz.

Cuestionada al respecto, la mandataria recordó que la definición de los candidatos, que aparecerán en los comicios del próximo 1 de junio, aún falta que pase por otros filtros, como la tómbola.

No obstante, comentó que serán los comités de cada poder quienes tomen la decisión sobre quienes avanzan en las siguientes etapas, como la definición de idoneidad de los perfiles.

“Primero, recuerden que hay una primera selección de si cumplen o no los requisitos, después viene una segunda que tiene que ver con entrevistas por parte de las personas que son parte de las comisiones y la tercera tiene una tómbola.

“Evidentemente buscamos que no haya familiares en el Poder Judicial, que si alguien llega a la Corte, pues llegaría, difícilmente llegaría un familiar a la última, al último filtro, digamos, de las comisiones.

“Pero estamos dando la posibilidad de que las comisiones decidan cuáles son los criterios que están utilizando para poder definir quién participa y quién no”, dijo.

En la lista de aspirantes ante el Poder Ejecutivo, se inscribieron familiares de la diputada Sánchez Cordero como su hija Paula María García Villegas Sánchez Cordero, quien buscará ser ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y su sobrino, Jorge Emilio Sánchez Cordero Grossman, quien aspira a una magistratura en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Otros nombres pertenecen a la familia Bátiz, empezando por el actual consejero de la Judicatura Federal, Bernardo Bátiz, que busca pasar al pleno del alto tribunal, y su hija, Susana Bátiz Zavala, que aspira a convertirse en magistrada del Tribunal de Disciplina Judicial.

Acerca de las inconsistencias halladas en las mismas listas, donde algunas de las celdas no contenían nombres de aspirantes, sino palabras como “prueba” o nombres sin apellido, refirió que se habrá de aplicar un filtro para determinar el número final de personas que se inscribieron.

“La Comisión del Poder Legislativo lo publicó, y ahí fue donde se encontraron estas duplicidades. Pues tienen que hacer el filtro para que no se presenten de esta manera y su Comisión tiene ya que iniciar el proceso...El día de mañana, si quieren, les informamos. A nosotros nos corresponde la información del Ejecutivo y ya, a cada poder le corresponde informar sobre las Comisiones que ellos hayan nombrado”, dijo.

EL DATO**10 MIL 959 ASPIRANTES** hay para el proceso electoral en el que se elegirán jueces, magistrados y ministros; el próximo listado se publicará el 15 de diciembre.



LENIA BATRES en su primer informe anual de actividades, ayer.



En comisiones de la Cámara de Diputados

Avanzan leyes secundarias a reforma del PJF

Maritza Pérez



maritza.perez@eleconomista.mx

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados avanzó con la dictaminación de tres leyes secundarias de la reforma judicial; dos de ellas de nueva creación que dan vida al Tribunal de Disciplina y el Órgano de Administración.

Con los votos en contra de la oposición, Morena y sus aliados avalaron las tres leyes secundarias de la reforma judicial, remitidas por la presidenta Claudia Sheinbaum el pasado 20 de noviembre: la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de la Carrera Judicial y las modificaciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Dichos dictámenes a las minutas se prevén sean discutidos por el pleno este martes.

Al defender el dictamen, legisladores de Morena señalaron que estas leyes son parte de la renovación profunda del Poder Judicial a partir de la reestructura de organización, integración y funcionamiento de este Poder de la Nación.

"En este proceso de reingeniería judicial, la ley que cierra el círculo es precisamente las reformas que contiene el presente dictamen (...) El dictamen contiene la modificación a 13 artículos (...)

Se incorporan principios éticos y de honradez para fortalecer la identidad profesional y la cultura organizacional de las personas servidoras públicas" señaló la diputada Elena Segura Trejo.

Cabe señalar que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación tiene como finalidad establecer las normas relativas a la estructura, integración, funcionamiento y competencias de los órganos que componen el Poder Judicial, es decir, de la Suprema

Corte de Justicia de la Nación, del

Tribunal de Disciplina Judicial, del Órgano de Administración Judicial, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de los Plenos Regionales, los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación y los Juzgados de Distrito.

Asimismo, a raíz de lo señalado en el Artículo 100 de la Constitución, se crean dos órganos: el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial, con los cuales se busca combatir la corrupción en el Poder Judicial.

Por otro lado, la Ley de Carrera Judicial busca reglamentar los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia y paridad de género, contemplados en la Constitución.

En tanto al dictamen para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, otorga al Tribunal de Disciplina Judicial la atribución de investigar e imponer las sanciones que correspondan a las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación.

El dictamen contiene la modificación a 13 artículos. Se incorporan principios éticos y de honradez para fortalecer la identidad profesional y la cultura organizacional de las personas servidoras públicas.

Los legisladores del oficialismo argumentaron que las leyes son parte de la renovación profunda del PJF. FOTO EE: ERIC LUGO

